

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Ambrosio obispo y doctor.

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 21 minutos.
Pónese... á las 4 y 39 minutos.

Noticias extranjeras.

ROMA 16 de noviembre.

A las once de esta mañana ha tenido lugar una gran reunion en la plaza del Popolo de toda la guardia cívica, tropa de línea, carabineros y el pueblo. Al medio dia mas de 30,000 hombres se dirigieron á la cámara de los diputados, para que estos se presentasen al Papa, pidiéndole un ministerio demócrata así como otras concesiones que pedían en una larga lista impresa, que eran:

1º Reconocimiento de la nacionalidad Italiana.
2º Convocacion de la constituyente, y puesto en deliberacion un proyecto de acta federal.

3º Cumplimiento de las sesiones del consejo de diputados sobre la guerra de la independencia.

4º Entera adopción del programa de Mamiani del 5 de junio: ministros designados por el pueblo: Mamiani, Sterbini, Campello, Saliceti, Fusconi, Lunati, Sereni y Galletti. Los diputados reunidos con la multitud se dirigieron al Papa, el cual les hizo contestar por el cardenal Soglia, que reflexionaria sobre el particular. El pueblo poco satisfecho con esta contestacion le mandó una comision á la que contestó el Papa en persona. «*Diciendo que no podia acceder á lo que se le pedia con violencia.*» Entretanto los suizos de la guardia papal empezaron á querer dispersar bruscamente al pueblo, se formaron corrillos y desarmaron á los centinelas. Los suizos se encerraron en el interior del palacio amenazando de hacer fuego sobre el pueblo y la tropa que estaba sin armas. Entónces se alborotó la multitud diciendo que se incendiasen las puertas: lo cual oido por los suizos hicieron una descarga sobre el pueblo; el que se dispersó á los gritos de: á las armas!!!

A las tres se tocó generala: la tropa y guardia cívica en pelotones circunvalaron el palacio Quirinal y la torre de San Carlino, sosteniendo hasta las 5 un vivo fuego de fusilería, que los suizos hacían desde las ventanas. A las 6 el palacio Quirinal fué atacado por 6000 sublevados formando en batalla frente el palacio con los cañones dirigidos á la puerta principal, provistos de escaleras cuerdas y carros para asaltar el palacio en caso necesario.

Una comision se presentó al Papa concediéndole por *ultimatum* una hora para ceder á lo que pedia el pueblo. En caso de negativa se daría el asalto y solo se concedería la vida al Papa. Entónces S. S. llamó al abogado Galletti y le dijo que consentía nombrar el ministerio siguiente: Exterior Mamiani; interior y policía, Galletti; hacienda, el abogado Lunati; comercio y trabajos públicos, Herbini; guerra, Campello; instruccion pública y la presidencia, el abate Rossini; gracia y justicia, el abogado Sereni. En cuanto á las demas condiciones, el Papa, las pondrá á la decision del consejo de diputados.

—El *Corriere mercantile* de Génova, confirma las noticias precedentes, y añade que el fuego duró tres horas en el que fué muerto Monseñor Palma, secretario del Papa, por una bala que le entró por la frente.

VIENA 19 de noviembre.

La llegada del contra-almirante veneciano Kudrialfy, da esperanzas que se arreglarán sus proposiciones.

Para los funerales del conde Latour, que se celebraron ayer en Saxerberg, á una legua de Viena se levantó un túmulo gigantesco, asistido 15 mil hombres y 12 baterías de artillería que dispararon de segundo en segundo. Despues de la ceremonia todas las tropas desfilaron delante el príncipe Windischgraetz.

BERLIN 21 de noviembre.

—El rey estuvo esta mañana en Bellevue, cerca de Berlín, en donde ha trabajado con los ministros y ha recibido los comisarios del Imperio.

Se dice que todos los príncipes de la casa real se han declarado contra la abdicacion del rey, y han manifestado que en las actuales circunstancias ninguno de entre ellos aceptaría la corona de Prusia.

PARIS 25 de noviembre.

Ayer se interpeló á la asamblea nacional, anunciándose como un hecho cierto y positivo, que amenazaban nuevos desórdenes en la capital, por cuanto se sabia que se está reuniendo pólvora y se funden balas. La asamblea nacional contestó que nada se sabia de la compra de pólvora y fundicion de balas; pero que si se sabia que un almacenista de la calle de San Sebastian habia vendido plomo á gente nó muy bien vestida; aunque era un hecho insignificante. (Barcelones.)

Idem 27.

El haberse puesto al frente de la revolucion de Roma el príncipe Canino (Napoleon) no dejará de perjudicar á la candidatura de su primo; parece fuera de duda que muchos han resuelto votar á favor del general Cavaignac, despues de haber sabido el papel tan importante que tomó en el asqueroso motin de Roma el príncipe de Canino.

—Ibrahim-Bajá, virrey de Egipto, falleció el 10 á la una de la mañana.

—El 4 del corriente falleció lord Melbourne ex-presidente del consejo de ministros: la vizcondesa de Palmerston era su única hermana.

(Fomento.)

ESPAÑA.

MADRID 25 de noviembre.

En fuerza de provocaciones, *El Herald* se ha dado por entendido de las interpelaciones que sobre el decreto de indulto le hemos dirigido los periódicos progresistas; pero ni ha respondido á todas, ni ha dado una contestacion clara y categórica á la única que tuvo á bien tomar en consideracion. Mas valía que no hubiera dicho nada; así al menos podia habernos dado en qué pensar con un silencio misterioso; mientras que del otro modo ha puesto en evidencia su escasez de recursos para resistir los argumentos que se desprenden de las preguntas que le hemos dirigido. *El Herald* ha querido taparnos la boca con una contestacion evasiva; pero debió presumir que nosotros no nos daríamos por satisfechos, y que por el contrario, en sus ambolójicas palabras encontraríamos recursos para argüirle.

Antes de examinar la respuesta del periódico ministerial, debemos dejar consignado que no le somos deudores por nuestra parte de ninguna con-

testacion á cuantas preguntas racionales ó caprichosas nos ha querido dirigir; hemos respondido siempre porque nada tenemos que ocultar; porque no hay en nuestros principios ni en nuestras miras cosas de que podamos avergonzarnos. Patentes están nuestras ideas en *El Espectador* de todas épocas; y sin embargo, no hemos tenido nunca inconveniente en repetir las siempre que nuestros adversarios han querido afectar duda ó ignorancia respecto de ellas. No nos gana, pues, *El Herald* á complacientes; antes bien contrario, en esto le llevamos una gran ventaja: fué siempre característica la franqueza del partido liberal, y hé ahí la razon de que nosotros, aun á riesgo de parecer impertinentes á nuestros lectores que no necesitan la explicacion diaria de nuestros principios, hayamos cedido siempre á las curiosas exigencias de nuestros adversarios.

Al tratar del indulto últimamente publicado, no hemos querido investigar las ideas que profesa el periódico ministerial acerca de la blandura ó severidad con que debe tratar el gobierno á los que presume enemigos; hemos querido indagar tan solo la verdadera inteligencia de ese indulto. Por consiguiente, al *Herald* ha debido serle muy fácil darnos una contestacion catagórica, puesto que, no á nombre suyo, sino á nombre del gobierno, debía contestar. Se dan las leyes para que se ejecuten, y mal pueden ejecutarse si no se entienden; y para entenderlas, cuando ofrecen alguna duda, no hay otro medio que consultar sobre su verdadero sentido. Pero esto que tan fácil se presenta á las autoridades á quienes está encomendada la ejecucion, ofrece sus inconvenientes á los individuos en cuyo beneficio ó en cuyo perjuicio se han dado. El indulto á que nos referimos, como toda gracia, no se ha hecho para los tribunales que han de aplicarlo, sino para los individuos á quienes comprende; por eso son ellos los que han de pedirlo, y por eso son ellos los primeros interesados en conocer sus verdaderos límites. El que los tribunales estén en el pensamiento del gobierno; el que comprendan hasta donde puede estenderse esa gracia, nada importa si los interesados nó lo comprenden del mismo modo. ¿Qué razon puede, por lo tanto, justificar el silencio del gobierno respecto á la inteligencia que debe darse á una gracia concedida á determinado número de personas? ¿Y con qué razon pueden encerrarse en ese mismo silencio los periódicos que le representan? Afórtunadamente esa gracia no se ha hecho para nosotros, y por lo mismo podemos decir que no es el interes propio el que nos impele á consultar á los órganos de la situacion sobre su sentido; pero así como á nosotros, que no somos interesados, nos ofrece dudas; puede ofrecerlas tambien á los que lo son, y para evitarlas, para no dejar en el destierro ó en la prision á hombres que deben ser devueltos al seno de sus familias, queremos que se nos explique con claridad quiénes son determinadamente los que pueden optar á la gracia de que tratamos.

Pero *El Herald*, ó no ha comprendido la pregunta, ó no ha querido responder, y hénos aquí en la precision de volver á preguntar. Aunque no; porque todos nuestros esfuerzos serán vanos: al cabo tenemos bastante con las ambolójias de *El Herald* y no necesitamos de su contestacion: estamos satisfechos, completamente satisfechos; pero esto no quita que examinemos la evasiva de *El Herald*

con relacion á nuestra pregunta, y aun con relacion á las preguntas de los otros periódicos progresistas.

¿Son llamados á las Cortes, ha dicho uno de estos periódicos, todos los que tienen el carácter de representantes de la nacion? Nada hay aquí á nuestro ver que signifique sentimiento simpático á los diputados emigrados, ni aun reprobacion al sistema que el gobierno ha seguido contra los que ha tenido por sospechosos: hay solo un deseo de saber el pensamiento que domina tanto en el decreto de indulto como en el de convocacion de las Cortes. Y ese pensamiento ¿por qué no se ha de decir? *El Heraldo*, á renglon seguido de ofrecer nos una respuesta categórica, nos hacia la importante revelacion de que este es un negocio entre el gobierno y los diputados emigrados. Prescindiendo de lo categórico de la respuesta, debemos hacer entender al *Heraldo*, ó por mejor decir, repetirle, que la pregunta iba dirigida al gobierno de quien por su conducto esperábamos la contestacion: por eso la que nos da nuestro colega ministerial es en extremo ridicula. ¿Está ó no está *El Heraldo* en los secretos del gobierno? Si no lo está deseáramos saber cuál era su representacion; si lo está su respuesta ha sido una verdadera evasiva: *El Heraldo* hubiera estado en su lugar diciendo: «el gobierno no quiere responder, y yo no puedo dar otra respuesta que la que el gobierno me comuniquen» de este modo nos dejaríamos del gobierno; pero á *El Heraldo* lo dejaríamos en paz.

Preguntábamos nosotros: ese indulto con que se ha querido festejar los dias de la reina ¿comprende á los que sin haber sido procesados ni sentenciados por tribunal ninguno, sufren el castigo de la deportacion, impuesto por el gobierno ó por una autoridad gubernativa? A esto *El Heraldo* no ha querido contestar nada; pero no importa; su silencio dice bastante; su silencio confirmado por el olvido en que el gobierno tiene á los que se hallan en aquel caso. Cinco dias hace que se espidió el decreto de indulto, y todavia no hemos visto sintoma ninguno que nos haga esperar en la vuelta á sus hogares de los que fueron arrancados de ellos por una simple providencia gubernativa. Y hé aquí como el indulto viene á ser estéril; porque, lo hemos dicho en nuestros números anteriores, no sabemos dónde están estos delincuentes políticos sentenciados á dos años de presidio por un tribunal cualquiera, previa formacion de causa. En virtud de esto preguntaremos al *Heraldo*, y ahora es al *Heraldo* á quien nos dirigimos, ¿qué significa ese decreto de indulto que le sirvió para encarecer la generosidad del gobierno?

Idem 29.

El gabinete Brandeburgo ha presentado por fin su dimision al rey de Prusia, habiendo sido llamado para formar otro Mr. Beckeratt. Imposible era, en efecto, que pudiera sostenerse por mas tiempo un gobierno contra el cual se levantaba la Silecia, las provincias rhinianas y el pais todo: La Prusia ha demostrado en estas circunstancias que nunca consentirá un retroceso hácia el absolutismo y que está decidida á mantener puras las instituciones que tanto le costó conseguir.

Tal vez Federico Guillermo se haya convencido de lo inútiles que deben ser cuantas tentativas se hagan contra un principio que hoy empieza á acatarse en muchas naciones ilustradas; el de la soberanía nacional. Tal vez se decida en lo sucesivo á reinar sobre los prusianos y no sobre la Prusia, á adquirir la confianza de los pueblos, á tener en cada uno de sus súbditos un adorador, á ser rey por la voluntad, el amor y el agradecimiento del pueblo en vez de ser por la gracia de Dios. De ningunao otra manera estará mas seguro su trono, cuyos cimientos serán mas firmes cuanto mas ancha sea y mas profunda la base en que se funden.

No podrá el nuevo ministerio satisfacer las exigencias de los demócratas mas avanzados; pero creemos que los que con tanta dignidad se han conducido por evitar un conflicto sangriento y conseguir la victoria sin efusion de sangre, se apresurarán á aplaudir su nombramiento en bien del pais, en provecho de la tranquilidad pública y en honra propia, manifestando sus deseos de transigir con el trono con tal que no sufran menoscabo las libertades.

El nuevo gabinete será á un tiempo garantía de orden y de libertad; el pueblo sabrá con seguridad que sus instituciones actuales serán conservadas y que por medio de la discusion pacífica podrá aspirar al desarrollo y á la perfeccion de las mismas, segun los tiempos y los adelantos de la cultura lo vayan exigiendo.

Si Federico Guillermo hubiera tardado algo mas en reconocer el error de sus últimos consejeros, toda la Prusia se hubiera lanzado á la pelea por esos fueros constitucionales que apesar de ser recientes han hecho profundas raices lo mismo en las grandes poblaciones que en las campiñas.

La Asamblea de Francfort ha aprobado la resistencia de la de Berlin al ministerio, y ha declarado la ilegalidad de las medidas de éste; pero al mismo tiempo ha declarado que el acuerdo sobre la suspension del pago de impuestos era nulo, y que no podia haberse mandado sin comprometer al pais. Tan estraña resolucion en medio de las demas altamente conformes á las de la Asamblea de Prusia, ha causado tal irritacion en los miembros de la minoría, que estos se han apresurado á protestar contra ella enérgicamente.

Como quiera que sea, bastante ha dado á entender la Dieta alemana que no consentirá sean atacadas las libertades prusianas; y si sobre la cuestion de impuestos se ha mostrado antagonista de la Asamblea de Berlin, esto mismo manifiesta que no vá guiada por espíritu de sistema, sino por lo que cree justo y equitativo sin consideracion ninguna. Esto mismo dará mas fuerza á la intimacion que en su nombre va á hacerse al rey de Prusia para que nombre un gabinete liberal, y evitará al mismo tiempo ulteriores conflictos.

Circulaba en Alemania rumores de un sumamente trascendental. Decíase que al archiduque Juan pensaba resignar sus funciones por no considerarse en estado de hacer frente á la situacion de la Alemania. Nos abstenemos de hacer sobre esta noticia comentarios hasta verla corroborada.

Sigue la misma escasez de noticias respecto de Italia. No se saben pormenores sobre la muerte de Rossi que debe considerarse como un hecho indudable por haber sido comunicada al gobierno de Francia por parte telegráfico. Las noticias directas no alcanzan aun al dia en que sucedió esta catástrofe y se reducen á pintar la situacion de Roma con alarmantes colores. La poblacion estaba exasperada y era de temer una grave colision.

Estrañábase ya que no hablasen los periódicos de la famosa mediacion anglo-francesa en Italia. Despues de muchos dias de silencio, vuelve á ocuparse el mundo político de este asunto, diciéndose que van á entablarse las negociaciones de Bruselas. La Inglaterra será representada por lord Minto y la Francia por Mr. de Tocqueville. De esto se entretenian en sus conversaciones privadas los diputados en la Asamblea nacional francesa, segun varios periódicos de Paris; por lo cual no sabemos á qué atribuir esa solicitud con que *El Heraldo* se ha apresurado á conseguir una noticia contraria, tomada segun él de algun periódico que nosotros no habremos visto y cuya certeza por eso mismo tenemos motivos de poner en duda por cuanto tan importante hecho como el de decidirse la Inglaterra y la Francia á retirar su mediacion, se hubiera visto confirmado no en uno, sino en todos los periódicos de Paris. Antes de publicar noticias de tanto bulto y hacer de ellas asunto de artículos especiales y conrapulatorios, debiera *El Heraldo*, á nuestro modo de ver, ser mas circunspecto y examinar qué fundamentos puedan tener.

ISLA DE CUBA.

El 23 del corriente llegó á Cádiz el correo de América con una navegacion de 44 dias. Las noticias que ha traído de nuestras antillas son satisfactorias. La crisis mercantil iba cesando, y la tranquilidad seguia inalterable.

La correspondencia de la Habana alcanza al 40 de octubre. A esta fecha no ocurría en aquel pais ninguna novedad particular.

La causa de la conspiracion ha vuelto á continuarse, despues de haber sobreesido en ella, pero se cree generalmente que no producirá ningun gran resultado.

Lo correspondencia particular de aquel punto manifiesta que si el partido demócrata representa-

do por Kass en los Estados Unidos queda vencido en las elecciones, como es probable, la cuestion de la enaxion cubana, que no es de esperar llegue á una cuestion seria, morirá lo ménos por tres años. En Cuba esta idea tiene algunos pocos partidarios, pero partidarios pacíficos y medrosos. La mayoría no quiere mas que lo *statu quo* hasta en política; de modo que lo único que el gobierno español necesita para no perder nunca su fuerza moral en el pais, es gobernar bien, hacer justicia recta con todos y para todos, ofrecer proteccion al trabajo, proponer mejoras materiales y nada mas. «Lo que hace daño al gobierno ó podrá hacerse con el tiempo (dice una carta que tenemos á la vista); es el aumento de las contribuciones, el monopolio de las harinas, el estado del tabaco y cualquier medida que tienda á poner la isla de peor condición ó en la que los intereses metropolitanos y coloniales aparezcan en pugna. Estando esto y habiendo vigilancia, tenemos isla de Cuba á perpetuidad.»

Se ha publicado en la Habana la balanza general del comercio de la isla en 1847. Daremos una idea de los principales resultados que ofrece este documento.

El valor total que arrojan, reunidos los movimientos de importacion ó esportacion, asciende á 60.387,889 pesos; comparada esta suma con la que corresponde al año anterior, pasa de quince millones el aumento en 1847; y si este guarismo se compara con el que figura cada año del quinquenio trascorrido de 1841 á 1845, se notará todavia una gran diferencia á favor del año próximo pasado.

La importacion se eleva á 52.589,419 pesos, cerca de diez millones mas que en 1846. A la bandera nacional corresponden 15.640,870 y á la estrangera 46.740,248. En el año anterior figuraba la primera por una suma de 43.654,329, y la segunda por 8.974,069. De notar es que este considerable aumento lo ofrece casi todo el puerto de la Habana, pues concurre por si solo á tan favorable resultado con el guarismo de 8.498,210 pesos.

La esportacion verificada por los puertos de la isla, es la mas considerable que ha habido en una larga serie de años en que siempre aparece en progresivo aumento el guarismo que la representa. A 27.998,776 pesos llega el valor total de este movimiento, de cuya suma corresponden 6.549,517 á la bandera nacional. En 1846 fué la esportacion de 22,000,588 pesos, pertenecientes á nuestra bandera 5.809,805. El aumento de uno á otro año es de 5.998,182. Solo en aguardiente, azúcar, café, cera, miel de caña y tabaco elaborado y en resma, da la esportacion un guarismo que excede de 25 millones de pesos; de manera que estos productos son los que han contribuido al aumento que dejamos demostrado.

(Espectador.)

BARCELONA 20 de noviembre.

En este momento acabo de leer una carta de Vich fecha de ayer, en que dice lo siguiente por persona fidedigna:

«Ayer llegó á ésta un soldado de los prisioneros de la desgraciada accion del brigadier Manzano, á quien por estar sumamente estropeado y enfermo Cabrera permitió venir libre encargado de justicia en justicia. Ha referido lo ocurrido; pero por ahora creo prudente no hablar mas de aquel suceso y sus fatales consecuencias, bastando saber que el número de fusiles recogidos por la faccion pasa de 600, y el de prisioneros 463 entre ellos el brigadier y otros muchos oficiales, pues son muy pocos los que pudieron escapar, sin contar los muertos de esta clase y de la de tropa. Los treinta y tantos caballos se salvaron, y tambien los de la patulea como prácticos del terreno y buenos corredores.

A las tres de la tarde han llegado á ésta un sargento y cuatro soldados de los prisioneros hechos al brigadier Paredes, procedentes de Vidrá, donde está desde ayer Cabrera. Habiendo hecho estos presente á Cabrera que en estos dias habian cumplido el tiempo de su servicio, los dejó en libertad para que se fuesen á sus casas.

A las cuatro de esta misma tarde ha entrado aquí el teniente del regimiento del Rey, hijo del

general Lorenzo, que fué hecho prisionero en la desgraciada acción del general Paredes, á quien Cabrera, en vista de que nuestro capitán general no le ha contestado á ninguna de las cuatro comunicaciones, que dice le ha dirigido con respecto á cange de oficiales, le permite ir á Madrid, á implorar la piedad de S. M. con aquel objeto, habiéndole dicho Cabrera que si no accede al cange se verá en la sensible necesidad de no dar cuartel á los oficiales.

De los prisioneros hechos al general Paredes, y al brigadier Manzano, muchos toman parte de la facción, y los primeros fueron de los mas arrojados en la acción con el brigadier Manzano.

Idem 21.

Como insinué á vds. ayer, hemos visto entrar en esta ciudad al inclito general Córdova de vuelta de su expedición. Su aspecto tétrico daba indicios de lo poco satisfecho que se encuentra de la conducta que ha observado durante el tiempo que está mandando este país.

Ayer estuvo en San Boy la partida montemolinista de Monserrat, esperando pasasen los omnibus y diligencias que vienen á esta ciudad para apoderarse de los caballos, lo cual ejecutó á medida de su deseo y con la mayor calma.

A vista de tan repetidos escándalos ya nadie extraña estas cosas, como tampoco el que los matines se aproximen á Gracia y Sarriá, y ninguna columna les persiga.

Parece que el gefe centralista Baldrich ha tenido un encuentro con la columna del campo de Tarragona, á la que ha causado algunas bajas.

Con los fusiles cogidos á la columna de Manzano, ya estan los facciosos proyectando crear otra nueva facción al mando de un tal Martí destinada á operar por las inmediaciones de Reus.

(El Observador.)

Variedades.

LAS COMPENSACIONES.

La Providencia es muy sabia. Ella esfalleció una ley de compensaciones así para los hombres como para los pueblos, así para los vivientes como para los seres inanimados. El sol alumbra por igual todos los puntos del globo: donde hay medio año de noche hay medio año de día; donde los días son siempre iguales, las noches lo son también y donde, como entre nosotros, hay cada año un invierno con largas noches y muy cortos días, viene en compensación un verano que nos trae larguissimos días como muy cortas noches en todas partes igual ración de sol. La Providencia ha dispuesto que en el globo terráqueo alternen los fertales llanos con las ásperas montañas; y las desnudas rocas con los vestidos valles, para que por la ley de las compensaciones los frutos que escasean en una parte abunden en otra y vice-versa, para que esto produzca la necesidad de los cambios, y de aquí las relaciones comerciales tan necesarias entre los hombres, y por eso dijo grandemente el que dijo: por troppo variare natura e bella. Hace mas la Providencia, y es que nunca falte á la humanidad el necesario sustento, por la ley de las compensaciones cuando en un país del globo se pierde la cosecha de trigo, á otro le regala una abundante cosecha de patatas, y donde falta el aceite suele abundar el vino, y así vamos viviendo, y esto es lo que produce el comercio humano y lo que constituye el equilibrio universal en un movimiento constantemente variado, y esta es la ley de la naturaleza y este es el mundo. El hermano y erudito Azais: en su Tratado sobre las Compensaciones, aglomeró mil oportunos y filosóficos ejemplos para probar esto mismo. Yo Fr. Gerundio no voy á poner mas que uno solo.

La República francesa, verbi-gracia; ha abolido todos los títulos de nobleza: la Dieta prusiana acaba de hacer lo mismo, y al propio tiempo aquí en España hace á don Luis José Sartorius conde de San Luis y vizconde de Priego. Hasta ahora no hay compensación, es verdad, porque no compensa la creación de un título á la abolición de todos, yo lo digo porque el hermano Sartorius no merezca bien un condado y un vizcon-

dato: él es un buen muchacho y asistió al alumbramiento de la señora infanta en Sevilla, y tuvo en sus manos la bandeja en que estaba la serenísima señora doña Maria, Isabel, Francisca de Asis, Antonia, Luisa, Fernanda, Cristina, Amalia, Felipa, etc.; etc.; etc.; etc.; y esto bien merece un condado y un vizcondado et aliquid amplius. No lo digo, pues, por esto.

Digolo, porque acabandose la nobleza en Francia y en Prusia, y muy probablemente en otras naciones que querrán imitar su ejemplo, y habiéndose perdido allí la cosecha de los títulos, era menester, por la ley de las compensaciones, que la Providencia dispusiera que hubiese una nación que con el tiempo y cuando fuese necesario pudiera surtir de títulos á las otras; sin quedarse ella por eso agotada y exhausta y sin el suficiente surtido para el consumo interior; y esta nación es la España. Y no lo mismo que digo de los títulos digo de las condecoraciones.

La Dieta prusiana ha dicho: Art. 1º Queda suprimida la nobleza: 2º Se prohíbe añadir al apellido el título de nobleza en ningún acto oficial ó judicial, pena de nulidad: 3º Se prohiben todas las condecoraciones: 4º Todos los títulos anexos á los empleos se suprimen igualmente.

En compensación el gobierno español, si no lo ha dicho parece decir: 1º Se prodiga la nobleza: 2º Todo acto oficial ó judicial que no lleve un título de nobleza agregado al apellido, se considerará nulo: 3º Todo el que no lleve ó tenga una condecoración será mirado como no español: 4º No habrá empleo á que no vaya inherente, por lo menos, el tratamiento de Usia.

En cuanto á las condecoraciones ya va faltando poco para que todos los españoles sean iguales ante la cintilla y la cruz, y puedan servir de compensación á los prusianos que no tendrán ninguna. Respecto á los títulos de nobleza, se ha emprendido el camino, y se prosigue con tal actividad y perseverancia, que es de esperar que muy pronto se restablezca el equilibrio nobiliario europeo entre los títulos que sobrarán en España y los que faltan por consecuencia de la supresión en Francia, Prusia y demas partes, al modo que la ley de la Providencia, cuando se pierde en Irlanda y Holanda la cosecha de patatas, solemos nosotros tenerla abundante de manzanas de tierra y de cereales para poderla surtir, y que nunca falte el necesario sustento á la humanidad.

Lo único que me temo, yo Fr. Gerundio, es que llegemos á no entendernos con tanto título al modo que sucede en un famoso pueblo de Castilla la Vieja que llaman Villalon, donde es escusado preguntar por un sugeto, de cualquier clase y categoria que sea nombrándole por su propio nombre y apellido, pues de seguro nadie en el pueblo da razon de él nadie le conoce: pero, pregunté por el mote ó apodo que tienen puesto, y entonces al instante, viejos ó niños, todos dicen sin vacilar: «Ah, si señor, le conozco mucho, en tal parte vive.» Lo mismo, por la inversa me temo que ha de suceder con los títulos, que no nos vamos á conocer los hombres ni va á haber quien dé razon de ellos. Y lo peor es que ya casi sucede. El otro día me sucedió á mi mismo, que vino un amigo y me dijo: «Acabo de ver el marques de Valdegamas hablando con el de Novaliches y con el conde de Picamoxons, por cierto que se les agregó el vizconde de Alamo-blanco, que iba con el marques de Encina-seca, y les preguntaron si abian visto al conde de San Luis; dijéronles que si, que precisamente estaba con Santa Cecilia y con Prados-verdes, pero que habiendo llegado San Urbano, Casas-rojas y Cumbres bermejas á hablarle sobre el negocio de Santa Olalla y de Piedras menudas, á habia tenido por conveniente despedirse del ministro.» Confieso que me quedé en ayunas de de quienes eran todos estos personajes, hasta que el mismo amigo me dijo: «Pues que yo no conozco vd. á don Manuel Breton, y á don José Alvarez Perez, y á don Juan Danoso Cortés, y á don Hilario de la Cuesta, y á don Luis José Sartorius, y á don Juan José Carrasco, y á don Manuel Pavia, y á don Alejandro Gonzalez Prieto.....» Y entonces me hallé con que á todos los conocia ó de vista ó de oidas por sus nom-

bres bautismales, y me acordé de lo que algunas veces me habia sucedido en el pueblo de Villalon con los mote ó apodos.

En la sesion de la Dieta prusiana de 1º de noviembre, aquella en que las turbas de obreros decidieron á los diputados á abolir los títulos de nobleza que habian acordado conservar en la sesion de la vispera, cuando un diputado queria salir le rodeaban los obreros gritando: «No sale nadie que no pueda enseñar la carta de demócrata» que no deja de tener chiste la invención de la nueva carta de seguridad. Yo creo que el gobierno español, por la ley de las compensaciones se propone que llegue el caso en España de poder decir: «A nadie se admite que no pueda enseñar su título de Castilla.» Con eso, si acaso hubiese una reaccion en Prusia ó en Francia, el gobierno español podrá ahorrarse el trabajo de crear nuevos títulos, ni aun de restablecer los antiguos, pues estará en aptitud de enviar á cada punto una remesa de títulos españoles, al modo que se hace una remesa de patatas allí donde se ha perdido un año la cosecha, por la ley de las compensaciones; lo cual no deja de tener el mérito de la prevision.

Por el amor de Dios, hermanos míos de acá y de allá: est modus in rebus. Por tan estrechada y tan absurda tengo la abolicion completa de los títulos, condecoraciones y tratamientos en Francia y en Prusia, como la prodigalidad de los tratamientos, condecoraciones y títulos en España. Tanto se peca por carta de menos como por carta de mas. Y puesto que de nado sirven los muchos sermones que sobre la materia llevo predicados, que sigan por allá aboliendo y que prosigan por acá prodigando, y toda vez que el camino se ha de andar, andémosle de prisa y titulemos todos; á sè que aunque llegue el caso de no conocernos, á mi siempre me habrán de conocer, sea que me titule el Marques de Campozas, sea que adopte el título de Vizconde de Carabanchel de Abajo, ó sea que tome el de Baron del Hábito y de la Capilla.

(Fray Gerundio.)

Palma 6 de diciembre.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* continúa su relacion sobre la esposicion pública mallorquina.

El *Diario* titula su artículo editorial «Proceso del Diario» y se explica en estos términos:

«Ya tiene conocimiento el público del malhadado artículo que publicamos en nuestro número del 7 de noviembre último, contra el cual ha de saber ademas que se ha instaurado una querrela en forma ante el tribunal de justicia. El autor de aquella publicacion luego que tuvo noticia de la instancia se presentó solicitando que se relevase de todo cargo al editor del *Diario*, y que la inculpacion recayera esclusivamente sobre el verdadero responsable, no tratándose de delitos de imprenta. En efecto, se trata tan solo de si hay ó no injuria en el artículo; y las injurias son personalissimas de quien se las permite, inadoptables por otro, porque se trata de materia criminal, y en materia criminal solo se busca el castigo del culpado, y no el del inocente. En delitos de imprenta el reato está mas en la publicidad que en el hecho en sí mismo; por mas que otra persona que no sea el editor haya redactado el escrito, la imprenta ha contribuido á la sedicion, á la subversion, etc., con la forma que le ha dado de propagarse y circular al infinito. La diferencia no puede ser mas ostensible y marcada, y si de nadie puede ser desconocida, ménos de esperar era que lo fuese del Sr. Gibert.

«Pues con sorpresa hemos visto que se opone á que en la acusacion sea envuelta otra persona que el editor, cosa tanto mas estraña cuanto que por la magistratura que ejerce se habia de decidir precisamente por el partido de la moralidad, siendo su oficio proteger y enderezar las costumbres públicas. No lo ha hecho así sin embargo: resiste que el hijo del editor del *Diario*, que como uno

de sus redactores escribió aquella producción sea el responsable de la misma, y quiere á toda costa perseguir á su padre, ¿Por qué se conducirá tan errónea como apasionadamente S. Sría. no puede darse otra razón que lo explique sino porque cree que de este modo será mas sensible la causa al pretendido injuriador, porque creará que ha de dolerse mas de los padecimientos del autor de sus dias que de los suyos propios, que de los que temiera se le hubiesen de infligir por el resultado del juicio. Este es un bárbaro encrudecimiento que que no era de esperar del jefe de la provincia. Nosotros celebramos el buen concepto en que esta conducta supone tiene á uno de nuestros colaboradores, pero de rechazo no podemos menos de hacer público este indecoroso comportamiento en un funcionario que tan celoso se habia de mostrar porque las leyes tuviesen una aplicación positiva, porque triunfase la moral pública y porque se mostrase leal y caballero; leal y caballero sí, porque no es caballerosidad tomar al inocente por el culpado, y manifestar la disposición enemiga que su ánimo encierra de cebarse para la satisfacción de su agravio, atormentando moralmente al verdadero y único injuriante, si es que le haya.

Pero no hay que temer, los cargos que en el Diario del 7 se hacen se probarán, y se probarán cumplidamente. Y con la prueba ¿cual puede ser el resultado? En el Código penal está previsto, y los tribunales no dejarán de aplicar la pena que allí se señala. Sobre el derroche de caudales, ahí está la Consignación que no nos dejará mentir: sobre infracciones de ley, ahí están los dobles ó triples sueldos que ha permitido percibir por quien no ha tenido derecho sino á uno solo: sobre un tino administrativo, ahí está la revolución de Manacor; sobre su celo en el cumplimiento de las órdenes superiores el desfalco del presidio; y ahí están el hospital, el teatro, los baños de campos y una multitud de providencias desatinadas, recaídas en expedientes públicos y particulares, de que se hará el oportuno mérito. Sabiéndolo el que se dice injuriado, es extraño sobremanera que haya provocado esta discusión, que no puede menos de serle perjudicial y funesta: y es todavía mas extraño cuanto que por sus antecedentes no ha de creer, poniendo la mano en su pecho, que le hayan de apoyar los hombres imparciales, amantes de la justicia, que hayan de apoyar al que profesando distintas opiniones segun las épocas ha mostrado con su conducta pública que á lo ménos no es consecuente consigo mismo. El guante está echado: odioso ha de ser el empeño en que nos vemos comprometidos, pero los tribunales son justos y se complacen ademas en guardar justicia al débil contra el poderoso.»

COMUNICADO.

Sr. editor del GENTIO DE LA LIBERTAD: ruego á V. tenga la bondad de insertar en su apreciable periódico el siguiente artículo, que con esta fecha he dirigido á la redacción del Diario Constitucional.

Encargado de la defensa del Sr. Gefe político de esta provincia en la querrela interpuesta contra D. Felipe Guasp y Barberi, editor responsable del Diario Constitucional á que se refiere el artículo que la redacción del mismo periódico ha puesto en el número de este dia, no ha podido menos de llamar mi atención, el objeto que en el principalmente se propone. Se queja, en los términos que ha visto el público, de que el Sr. Gibert haya resistido que la acusación se dirigiera contra el hijo de dicho editor, autor del artículo que ha dado margen á la querrela, y no contra su padre.

Esta pretension puede llamarse de puro procedimiento, en el estado en que se ha promovido y nada tiene que ver en ella el Sr. Gibert. Es punto que se trata en la causa y que por lo mismo queda á la resolución de los tribunales de justicia.

No es mi ánimo entrar en polémicas; pero no puedo menos de hacer esta manifestación al público, para que se sirva suspender el juicio hasta que el tribunal haya deliberado sobre el particular. Palma 6 de diciembre de 1848.—Antonio Ripoll y Mesquida.

Fondos públicos.

MERCADO DE MADRID DEL DIA 29.
Trigo. 36 á 39 rs.
Cebada. 46 á 47 rs.
Algarrobas. 45 á 46 rs.
Aceite. á 50 rs.
Id. filtrado. á 58 rs.

BOLSA.

Cotización del 28 de noviembre de 1848.

Sin operaciones.

Títulos del 3 por 100, á 49 3/4.
Id. del 5 á 9 1/2 por 100 pap.
Cupones no llamados á capitalizar, á 5 1/2 por 100 dinero.

Vales no consolidados á 5 3/4 por 100 pap.
Deuda sin interés, á 5 5/8 por 100 papel.
Láminas provisionales á 5 1/4 p. pap.
Deuda negociable del 5 por 100, á 5 p. pap.
Acciones del Banco de San Fernando, de 2,000 rs. nominales y 1,000 desembolso á 46 dinero.
Billetes á 4 3/4 deño.

NOTA. Despues de la Bolsa quedó el 5 por 100: dinero á 49 5/8.

El 5 por 100 dinero á 9 1/4.

Deuda dinero á 5 1/2.

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 400 millones de rs. á 82 por 100 valor.

Advertencia. Únicamente se negocian los recibos provisionales por no hallarse corriente los billetes.

CAMBIOS.

PLAZAS ESTRANGERAS.

Londres á 90 d. p. 4 ps. fr. 48 3/5 d.
París á 8 d. por 1 p. 5 f. 7 c. d. 5 f. 6 c. p.
Bordeos á 30 dias
Marsella á 90 dias
Bayona á 8 dias.
Hamburgo.

PLAZAS NACIONALES.

Alicante 2 b. d.	Málaga 4 1/4 b. d.
Barcelona 5 1/2 b. d.	Santander 2 1/4 b. d.
Bilbao 5 b. d.	Santiago 1 1/4 b. d.
Cádiz 2 1/8 b. d.	Sevilla 2 b. d.
Coruña 4 1/2 b. p.	Valencia 2 1/2 b. d.
Granada 4 1/4 b. d.	Zaragoza 2 b. d.

SEVILLA 26 de noviembre.

ALHÓNDIGA.

TRIGO.

Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Precios.
35	á 55	24	á 45
26	á 56	42	á 45 1/2
46	á 57	00	á 00
62	á 58	00	á 00
168	á 59	00	á 00
141	á 40	00	á 00
132	á 44	00	á 00
66	á 42	00	á 00

Cebada 2 á 17. 6 á 17 1/2. 6 á 48.

Maíz 00 á 00

ACEITE.

Nota de los precios del aceite del dia 25, segun parte de los medidores.

Calzada de 32 á 32 1/2.
Almacenado de 32 1/2 á 32 3/4.
Consumo de 39 1/2 á 40
Guadalquivir á 34 3/4
Fábrica á 34 1/2.
Izquierda del Guadalquivir á 32 1/2.
Derecha. á 34 1/2.
Malo. á 00
Almacenado de 32 1/2 á 32 3/4

JABON.

A 39 reales arroba.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 5.

De Gottemburgo en 41 dias bergantin succo Rosalia su capitán D. J. Glason, con tablonos, efectos y 9 marineros.

De Barcelona en 1 dia vapor el Mallorquin, su capitán D. Gabriel Medinas, con la correspondencia y 38 pasag.

De Sta. Pola en 2 dias laud Esperanza, de 45 ton., su patron D. Guillermo Palmer, con trigo, 7 marineros y 2 pasag.

De Sevilla en 12 velachero Amalia, de 65 ton., su capitán D. Ignacio Salom, con trigo y 8 marineros. Idem despachadas.

Para Areyñs land S. José, de 29 ton., su patron D. Estevan Mayor, con algarrobas, efectos, 4 marineros y 1 pasag.

Para Arqel land S. José, de 27 ton., su capitán D. Miguel Oliver, con varios efectos, 7 mrs. y 5 pas.

Para Sevilla land S. José, de 40 ton., su patron D. Juan Bosch.

Para Valencia land S. Miguel, de 52 ton., su patron D. Miguel Banzá.

Para la Habana bergantin Feniz, de 450 ton., su capitán D. Agustín Sora.

LOTERIAS NACIONALES.

La dirección general ha dispuesto, que la lotería que se ha de celebrar el dia 23 de los corrientes, de grandes premios son en la forma siguiente:

Premios.	Pes. fs.
4 de	50.000
4 de	20.000
4 de	10.000
4 de	8.000
2 de 4000	8.000
4 de 2000	8.000
9 de 1000	9.000
44 de 500	7.000
45 de 400	6.000
56 de 200	7.200
46 de 100	4.600
400 de 80	8.000
570 de 60	34.200
800	180.000

De estos billetes los hay de venta á una onza de oro cada billete entero. Quedan tambien de venta unos 50 billetes de la del dia 12 próximo á 40 rs. vn. cada entero. Palma 6 de diciembre de 1848.—Jaime Montaner.

Avisos particulares.

El lunes 4 del corriente, se extravió medio billete de la lotería moderna que se ha de celebrar el 12 de este mes; se solicita al que lo haya encontrado lo entregue al amo del Café de Oriente y le entregará la mitad de medio billete, pues queda avisada la administración que si sale premiado no se abonará sino á su verdadero dueño.



LIBRERÍA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

En ella se vende

AGUA DE APOLO,

para limpiar y fortificar los cabellos y quitarles la caspa.

No sin razón esta agua lleva el nombre de Apolo, cuya larga y hermosa cabellera ha sido proverbial, pues los simples que la componen tienen la preciosa virtud de limpiar los cabellos con una increíble facilidad, de quitarles al momento la caspa, y, con un uso continuado, de fortificarlos admirablemente.—Siempre que la sujeción de los cabellos lo requiera, se mezclará una cucharada de este liquido con un vaso de agua fresca, y con la mezcla se lavará la cabellera, peinándola en seguida y untándola con aceite ó pomada, segun se tenga de costumbre.

Precio: 8 rs. vn. el frasco.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.